

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad

1. He revisado el Balance General de la compañía **AQUACULTURA PUROCONGO S.A.**, al 31 de diciembre del 2004 así como su respectivo Estados de Resultados por el año en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de esta revisión, realicé pruebas en relación a:

2.1 El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

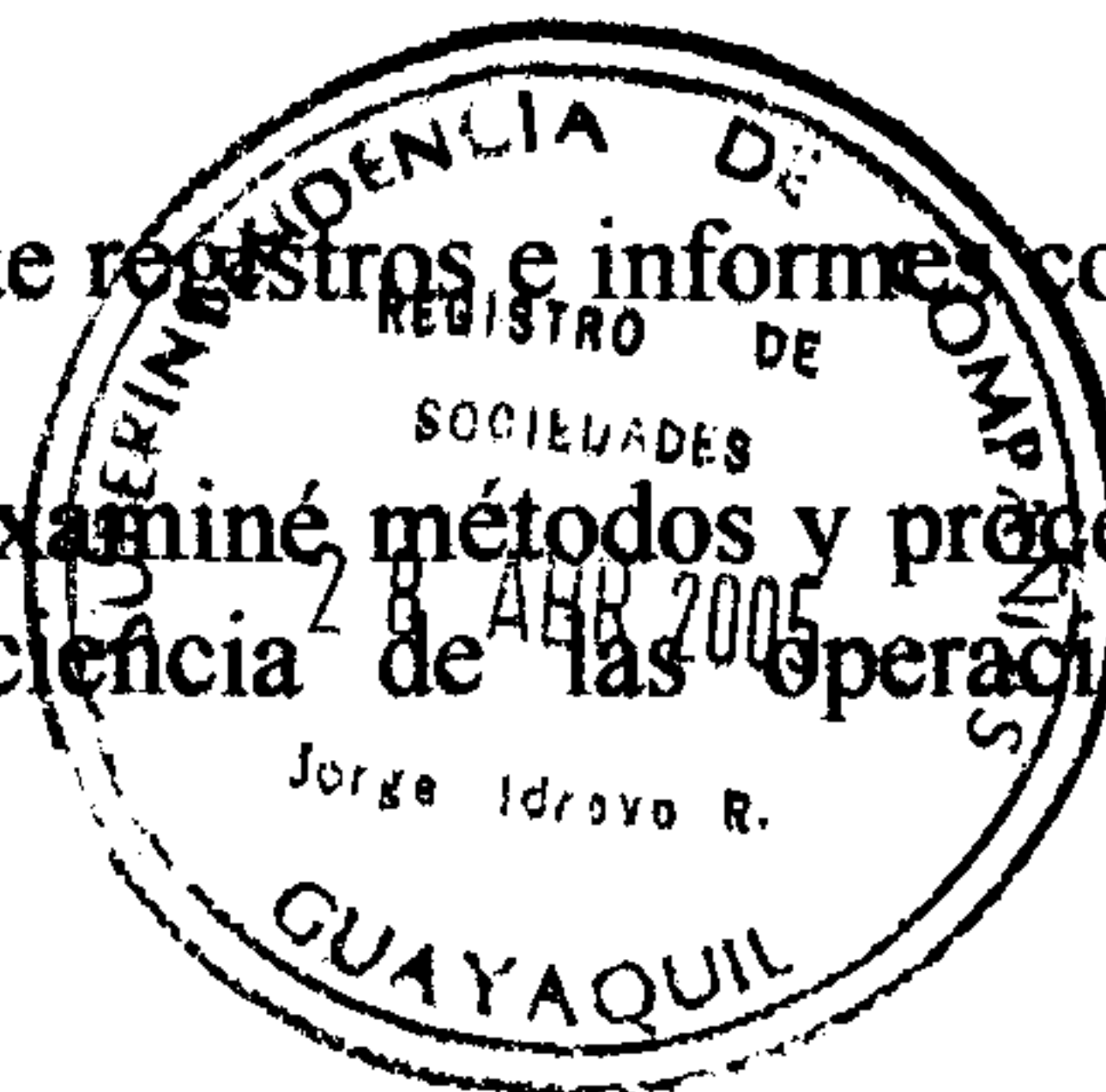
2.2 He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.



2.3 Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. Se ha aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC, relacionadas con la preparación y presentación de los Estados Financieros sujetos al control de la Superintendencia de Compañías y del Servicio de Rentas Internas.



C.P.A. RICHARD ARCE BAQUE
Reg. # 7901